

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 á los suscritores y 90 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Páseo de Méndez-Núñez, núm. 35.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No devuelve ningún original.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SÁBADO 22 DE MAYO DE 1875.

Número 2110.

SOCIEDAD DEL TIMBRE.

Depositaria de la provincia de Alicante.—INSPECCION.—El depositario que suscribe anuncia por medio de circular fecha 15 del corriente á sus amigos y compañeros los comerciantes todos de esta provincia, que se había retirado de los negocios mercantiles con el objeto de que su gestión como visitador de la Renta del sello, fuese todo lo imparcial que exige la confianza que en él ha depositado la Sociedad del Timbre.

Este aviso que implica por parte del que suscribe no un deseo de lucro por la participación que pueda caberle en las multas, sino por el contrario, una advertencia amistosa, lo reitera en el periódico local de esta capital; para que llegando á noticia de los industriales y comerciantes puedan con tiempo prepararse para evitar al visitador que suscribe, el disgusto de imponerles las penalidades á que se hagan acreedores por infracción del real decreto 12 de Setiembre de 1861 sobre el uso de los efectos timbrados.

Teniendo en cuenta que muchos de los contribuyentes comprendidos en el real orden de 26 de Marzo último inserta en la Gaceta de Madrid 14 de Abril anterior no tendrán conocimiento de los deberes que les impone el ya citado real decreto 12 de Setiembre de 1861, y á fin de que no se pueda alegar ignorancia, pongo en conocimiento de los interesados que los libros y documentos de comercio, y los sellos cuya aplicación se exige en los mismos son los siguientes:

Libro diario; un sello de 15 céntimos de peseta cada hoja y en su equivalencia el necesario papel de Pagos al Estado, aplicándose además en cada hoja un sello de Guerra de 10 céntimos de peseta.

Cuentas de venta ó compra, balances, cuentas de resaca y todos cuantos documentos produzcan cargo ó data, un sello de recibo de 12 céntimos y otro de Guerra de 10 céntimos.

Letras de cambio, pagarés endosables, libranzas á la orden, cartas de crédito por cantidad fija, un sello de giro proporcionado á la cuantía girada. En las primeras letras de cambio la imposición del sello es de cuenta del librador, en las segundas ó mas ejemplares de cuenta del tomador.

Los recibos que se espiden para el cobro de cantidades procedentes de giro ó de negociación de letras, en sustitución ó á falta de segundas ó mas ejemplares, llevarán un sello de recibo de 12 céntimos de peseta y otro de Guerra de 10 céntimos: la imposición de estos sellos es de cuenta del tomador de las letras.

Los conocimientos marítimos ó de embarque llevarán cada uno un sello de recibo de 12 céntimos y otro de guerra de 10 céntimos.

Los recibos que se espiden por cualquiera otro concepto de los no expresados llevarán un sello de 12 céntimos y

otro de guerra de 10 céntimos de peseta siempre que la cantidad ascienda á 75 pesetas ó escada de ella.

Todos los sellos han de inutilizarse en el acto de su aplicación poniendo en ellos la fecha y rúbrica; los comerciantes que usen timbre particular podrán estamparlo en vez de la rúbrica, pero poniendo siempre la fecha.

El depositario visitador, Tomás Tato

SECCION DE RECLAMOS.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Arábica*.

Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos las dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, de los bronquios, de la vejiga, del hígado de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—35.000 curaciones, anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Beneke etc., etc.

Cura núm. 65.311.—Sr. A. Brunelire, presbítero, de una dispepsia de ocho años, y después que los médicos le concedían tan solo algunos meses de vida. Cura núm. 63.476.—Saint-Romain des Iles, 27 de noviembre.

La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritación espantosa del estómago y de mala digestión.—J. Compert, cura.

Cura núm. 69.719.—Hidropesía, retención.—Tres personas han curado radicalmente. La tos ocasionada por un resfriado, con ella desaparece al instante, para las retenciones de orina y las dolencias del estómago, ella produce también el mejor resultado, y aleja infaliblemente la hipocondría.—Langevin cura.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.

La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfer-

medades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.—Doctor Rodolfo Wurzer, miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne, y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de 2 libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodríguez Hernandez, y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Aviso.—Cacaos superiores de Socunso y flor de Caracas.

Se han recibido y se espenden al por mayor y menor en el almacén de don F. Mingot.

Venta.—Se vende un lujoso faeton de forma moderna. En la redacción de este periódico se dará razón.

Piano.—Se vende uno oblicuo de muy buenas voces.

Los que gusten pasar á verlo, podrán dirigirse Paseo de Méndez-Núñez, núm. 42, piso primero.

Dentista.—El profesor D. Juan Pelea acaba de recibir los géneros que esperaba de su profesión, para confeccionar dentaduras de opresión atmosférica y piezas pequeñas por el nuevo sistema americano. Su gabinete, calle de Labradores, núm. 1.

Vinos superiores de Burdeos y Coñac.—Se ha recibido una partida de estos excelentes vinos en cajas de 12 y de 36 botellas á precios equitativos.

Almacén de D. Francisco Mingot.

MÁQUINAS PARA COSER á dos pespuntos.

Por cuenta de una de las mejores fábricas de Londres, de 300 rs. en adelante, y con propiedad á cuenta de alquileres.

Castaños, 4.

Música.—Gran almacén de pianos, armonios, instrumentos para banda militar y de orquesta. Música para piano, piano y canto y otros instrumentos.

Ventas á plazos con garantías múltiples. Catálogos gratis á quien los pida.

Comercio de música San Vicente, 99, Valencia. Corresponsal en Alicante, José Barreta, profesor de música.

Hé aquí la relación de las cartas que se hallan detenidas en la Administración principal de Correos de esta capital por falta de franqueo, desde el 1.º de Enero hasta el 20 de Mayo:

D. Jacinto Martínez, Valencia.
D. Vicente Berenguer, Idem.
D. Juan Montaña, Idem.
D. Blas Santonja, Idem.
D. Constantino Martí, Idem.
Doña Magdalena García, Idem.
D. Vicente Martínez, Orihuela.
Doña Josefa Cánovas, Idem.
D. José Pérez, Barcelona.
D. Manuel Urena, Madrid.
Doña Teresa Vives Rebolgar, Idem.
D. José Vera, Idem.
D. Cristóbal Verdú, Biar.
D. José Ramon, Campo de Mirra.
D. Miguel Muñoz, Montevideo.
D. Federico Llavallol, Manila.
D. Pedro García, Villona.
D. Vicente Carmelo, Ondara.
Doña Francisca Francés, Castalla.
Mr. Barcon el Briol, Buenos-Aires.
D. Vicente Mengual, Laguart.
Doña Dolores Mora, Dolores.
D. Carlos Javino, New-York.
D. Félix Rodríguez, Mazarrón.
D. José Lloret, Altea.
D. Francisco Casanes, Ciudad Real.
D. Vicente Llorca, en la Marina.
D. Antonio Ivars, Valdemoro de la Sierra.
D. Vicente Miguel Gonzalez, Santapola.
D. Agustín Segura, Huesca.
D. Jaime Martínez, Valencia.
Lo que anuncio al público para su conocimiento.
Alicante 20 de Mayo de 1875.—El Administrador principal, José Bermudez.

AUTO GENERAL PUBLICO DE FE CELEBRADO EN LLERENA EN 23 DE ABRIL DE 1662.

(Continuacion.)

Proposición sétima.—¿Qué arcos del corredor de la iglesia elige el Santo Tribunal, y cuáles deja la ciudad para las mujeres del gobernador, alcalde mayor y capitulares?

Respuesta.—Por los dichos papeles de la Inquisición, parece que los arcos de la iglesia se reparten á la mujer del gobernador dos, y á las mujeres de los oficiales, á cada una el suyo.

Resolución de la suprema.—El Tribunal, atendiendo á los forasteros que tiene obligación de acomodar, procura regularlo de manera que se reparta algo mas á los de la ciudad si se pudiere.

Proposición octava.—¿Que cuidado y prevención toca á la ciudad para el día del castigo de los relajos?

Respuesta.—La justicia de los relajados se ha de hacer el mismo día del auto pronunciando la sentencia de muerte?

La justicia seglar al pié del tablado, luego que lo son entregados en virtud del testimonio de la sentencia de relajación que se le entrega, y allí han de estar prevenidos jumentos en los cuales se ponen é inmediatamente se llevan al suplicio, y por dichos papeles de la Inquisición parece que dichos relajados se entregan al pié de la escalera del cadalso por su secretario del Secreto de la Inquisición y entre testigos al señor gobernador ó su alcalde mayor, con testimonio de la dicha sentencia de relajación, y parece que dos ó tres días de dicho auto, se dá aviso á dicho señor gobernador para que mande poner los palos y argollas para la ejecución del suplicio y para que tenga prevenida la loña necesaria para ello que dá la ciudad de sus dehesas.

Resolución de la suprema.—En esta forma se ha de ejecutar.

Y en cuanto á las ventanas de las casas del ayuntamiento y las demas que tiene por suyas propias la ciudad se resolvió lo siguiente:

Resolución de la suprema.—En ocasión de autos generales de fé, se vale el Santo Oficio de todas las ventanas de la plaza á donde se celebran y las reparte entre ciudadanos y forasteros, procurando acomodarlos en la mejor forma que se pueda, y vistas y entendidas las dichas cartas y lo resuelto por el Consejo supremo de la Inquisición en su ejecución y cumplimiento en el mismo cabildo de 14 de abril, á fojas 252 del libro de acuerdos, cometió á los dichos Alonso Méndez y Manuel García de Araujo, regidores, viesen al dicho Sr. D. Bernardino de Leon y de la Rocha, fiscal de dicho supremo Consejo de la Inquisición y regidores en la de esta ciudad y ayuntamiento las varas de cargo y anecho que habia de tener el tablado y otras cosas que contiene dicho acuerdo. Y en el cabildo de 15 de dicho mes de abril se nombraron comisarios á los Sres. D. Alfonso Morillo de Ortega, y capitán Don Juan Lozano de Rueda, regidores, para ajustar y comprar la madera necesaria y concertar la manufactura de dicho tablado con los carpinteros, y para la prevención de comida que la ciudad habia de tener el día del auto, nombró la ciudad comisarios á los Sres. D. Manuel García de Araujo y don Juan Lavado Zambrano, regidores, y para la disposición de la sala y mesas de los señores D. Pedro de Segura y D. Alonso Méndez Muñoz, y en el mismo cabildo señaló la ciudad los arbitrios para los gastos de dicho auto de fé, en conformidad á la real facultad que S. M. (Dios le guarde) le concedió á los 3 de Octubre de 1661 que original está en el archivo de la iglesia mayor, y un traslado en el libro de acuerdos á fojas 158.

(Se continuará.)

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 161

Tuvo de ella nada menos que 12 hijos y su tierna solicitud por todos aparece en sus cartas confidenciales, y hasta en sus oficiales escritos y memoriales.

Su paternal amor y su doméstica eficacia aspiraba además á revestir á aquel carácter de antigüedad y permanencia, que los hombres de su época querían dar á sus afectos, á sus familias y hasta á sus viviendas. Por eso, bien que lastimado su corazón con la temprana y gloriosa muerte de su primogénito don Antonio, trataba ya de casar á su heredero D. Carlos, y escribía desde Londres á su predecesor y amigo el conde de Gondomar (7 de Abril 1823).

«Mucho me ha pesado la muerte de mi señora la condesa de Elda (su cuñada doña Juana Enriquez) que siempre entendí viniere acá con la señora infanta, por lo menos ella me habia escrito que de ninguna manera pensaba dejar á su alteza. No sé si vendrá acá su nieta, que es Manina y harto linda muchacha, no me pesará, porque á falta de otro marido mas rico, á su tiempo la podríamos dar á mi hijo Carlos, para que en cualquier accidente que pueda suceder, no salga la casa de Elda de los Colomas: que á falta de un hijo que tiene el conde mi sobrino, y otro del de Cantillana, es esta niña heredera de ambas casas que todavía valen un pedazo de pan. Mire V. S. si le hablo con llaneza. Del mismo modo escribiendo á Ambrosio Espinola, marqués de los Balbases le hablo de las buenas prendas del caballero á quien ha prometido la mano de su hija Margarita, y pondera la mucha calidad de D. Juan Vasquez, en cuya

160 DISCURSOS ACADÉMICOS.

que pertenecía Coloma, no solo era considerado según hemos dicho como la imagen de Dios en la tierra y administrador de su poder en el Estado, sino como padre comun de todas las familias. De aquí dos cosas: primera, que la lealtad monárquica era el medio entre el temor de Dios y el respeto filial; y segunda, que la familia misma se conformaba á la Monarquía en cuanto era posible.

En efecto, no se contentaba el padre con procurar el bienestar material ó el honroso medro de los suyos en el tiempo presente, atento sólo al día de hoy, á la aspiración del momento, al bien de la generación contemporánea, sino que volvía la vista á la ley escrita ó la tradición seguida por los de su linaje, y se preocupaba de antemano con la honra ó el bienestar de las generaciones futuras, para las cuales su buen nombre, tanto como su economía, habia de ser blason y capital.

Coloma, hijo de un militar y de un Virrey que con él (como se ha dicho) completaba 14 hijos, pudo desde su niñez ver y estudiar esa especie de monarquía doméstica. Casóse en edad conveniente en Flandes con Madame Margarita de Siedereche ó Luncheche, Condesa de Mons, hija de Mr. Antonio, Baron de Neul, y de Madame Luisa de Bame heredera del Conde de Monseran. Esta dama á su natural belleza y algunos bienes de fortuna reunia una más estimable cualidad que él describe de este modo: «Me ha dado Dios mujer que sabrá estarse en rincón muchos años, á trueque de que yo emplee tambien lo que me quedare de vida.»

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 157

bemos menester. Miércoles 5 de Setiembre de 1629.—Carlos Coloma.—Toda autógrafa.—Al margen de letra de la infanta.

«Como los días son tan cortos y yo voy los de Nueva Señora á Laquen, no podré ir á la capilla del Rosario. No por eso la dejes de adornar y hacer muy buen Prioste.»

Estas prácticas de religion y su fé purísima, y su devoción acendrada, no le volvían sin embargo paco y apocado; ni confundía los livianos escrúpulos con la severa y aun nimia rigidez de conciencia: de ello es prueba el siguiente párrafo de una carta á su íntimo amigo el marqués de Mirabel:

Al marqués de Mirabel, 22 Setiembre 1623. Y acuérdasome á este propósito (por no ser muy fuera del) de lo que dijo Juan Andrea (Doria) á los que le ponían en conciencia que despidiese las buenas boyas (remeros voluntarios), y es de saber que era á la entrada del verano, que diciéndole que no se podían juntar conciencia y galeras, respondió «per questa volta voglie galere.»

El amor y el temor de Dios, único que podían experimentar los que se preciaban de caballeros, se reflejaba en la lealtad á sus reyes, representantes de Dios en la tierra. Afecto humilde y tímido como de culto religioso, confiado y (perdónese la expresión) pediguño como de respeto filial. Bien así como el voto no osa levantar los ojos en el acatamiento del Altísimo; y á la vez le consulta y le implora en todas las pequeñeces y miserias de su vida; era la correspondencia y trato de D. Carlos Coloma con S. M. Ca-

Alicante, 22 Mayo 1875.

CORREOS TRASATLÁNTICOS.

REMITIDO.

«Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.
Mi querido amigo: En el momento en que, cumpliendo la promesa que hice á V. en mi carta de ayer, me disponia á seguir ocupándome en estas líneas de la cuestion de correos trasatlánticos, debatida en este momento por la prensa periódica, veo en *El Imparcial* de ayer un suelto en el que contestando á *La Epoca* propósito de este mismo asunto, resume aquel periódico sus aspiraciones respecto á la cuestion debatida, en las palabras siguientes:

«Lo que queremos es que se atienda á la mayor suma de intereses generales allí donde se presente reunida.»

Y vea V. por que feliz coincidencia me encuentro formulado mi propio pensamiento en esas cuatro líneas del ilustrado periódico madrileño.

Efectivamente; eso es lo legítimo, eso lo que desean todos los que no anteponen intereses individuales ó locales á la conveniencia general del país, única atendible en asuntos de la índole del que nos ocupa; y como incuestionablemente, la mayor suma de intereses generales está reunida en la zona que tiene por límite y salida el litoral del Mediterráneo, es evidente que la eleccion del puerto de Barcelona para la expedición del correo ultramarino es la que responde á esa legítima aspiración de *El Imparcial*, y tambien mia, pues que ella me ha impulsado á dirigir á V. estas indicaciones.

La zona á que me refiero comprende todas las provincias catalanas, todas las provincias valencianas y todas las del interior hasta Madrid, y no habrá quien niegue á esta parte importantísima del territorio español el indisputable derecho de disfrutar de los beneficios de que gozan los territorios relacionados con los puertos de Santander y Cádiz, dotados ambos con una expedición trasatlántica.

Cuando hoy no se reconocen privilegios, cuando las condiciones de la navegación moderna igualan todos los mares, ¿por qué ese monopolio vinculado en los puertos del Océano?

Inútil fuera hablar á V. de la suma de relaciones comerciales y de todo género que sostiene Cataluña con el territorio Americano, y

de la inmensa importancia industrial y comercial de Barcelona y de todas las provincias catalanas, emporio de la industria española. Basta, pues, fijarse un momento en las condiciones de esas y las demás provincias comprendidas en la zona á que me refiero, para convenirse de que en ella precisamente es donde se presenta reunida esa mayor suma de intereses generales á que *El Imparcial* concede tan justa preferencia.

Partiendo, pues, el correo de Barcelona con la correspondencia de toda Cataluña y la extranjera, que recibiría por Marsella, podría recoger en Alicante, á su paso por este puerto, la de los demás puntos de España, obteniéndose de este modo las ventajas que para la comunicación ofrece una línea férrea, que siendo la mas corta de cuantas van del litoral á Madrid, es tambien la mas segura de todas las españolas.

Las condiciones del territorio que atraviesa el ferro-carril de Madrid á Alicante, garantizan la circulación de esta línea, poniéndola á cubierto de las interrupciones y descalabros á que están sujetas las demás, y como su trayecto se recorre en solo doce horas, es evidente que así el gobierno como el público ganarán por este lado seguridad y tiempo para la circulación de la correspondencia privada y oficial.

El comercio de Madrid, obligado hoy á despachar su correspondencia trasatlántica el 28 de cada mes, para que llegue á Cádiz el 30, día en que sale el vapor correo, podría diferirlo hasta el 29 por la noche, es decir ganaría un día, lo cual no es cosa baladí, pues bien conocen cuantos no sean enteramente extraños á estos asuntos, la importancia que tiene un día, dadas las condiciones de actividad que nuestra época y nuestros medios de comunicación imponen á las transacciones mercantiles.

El Tesoro por su parte, al que tan crecido gravámen impone el transporte á las Antillas de funcionarios públicos, obtendría una economía considerable en este servicio, pues claro está que siendo Madrid el punto de partida de todos aquellos y abonando el Gobierno los gastos de sus viajes por ferro-carril hasta Santander ó Cádiz, economizaría la mitad al dirigirlos por Alicante, puesto que la distancia entre este puerto y Madrid comprende próximamente la mitad del trayecto que recorren las líneas de los puertos del Océano. El transporte de tropas por un punto tan inmediato á Ma-

dríd ofrecería tambien muchas ventajas.

En cuanto al movimiento de productos sería ocioso hacer indicaciones, pues nadie desconoce lo que producen y exportan á los mercados de América las riquísimas y fértiles comarcas del litoral del Mediterráneo, desde los productos industriales de las fábricas de Cataluña, Valencia, Alcoy y otros pueblos, hasta los estimados y valiosos frutos de sus fértiles campos.

Ante estas consideraciones, no cabe dudar que si al resolver la cuestion que nos ocupa se atendiese solo á favorecer los intereses generales, la proyectada expedición del correo trasatlántico se establecería en la forma que dejo indicada, esto es, partiendo de Barcelona y haciendo una escala en Alicante.

Y esto sería tanto mas razonable, cuanto que ofreciendo tal forma ventajas al Gobierno, al Tesoro, al comercio y al país en general, no envuelve ningun género de preferencia, sino que por el contrario realiza un acto de justicia, concediendo al Mediodía de España los beneficios de que hace tiempo disfrutaban otras zonas.

No sé si á pesar de las incontestables razones que militan en pró de mi pensamiento, será este acogido.

En nuestro país es bastante difícil que las cuestiones se resuelvan por el criterio esclusivo de la justicia y de la general conveniencia; pero de todos modos, si V. lleva el pensamiento á la esfera de la publicidad, y en ella lo apoya con su reconocida pericia en estas materias, aunque nada consiga, le quedará siempre la satisfacción de haber abogado en pró de la justicia y de los intereses del país.

Me repito de V. afectísimo amigo Q. B. S. M.

B. LOMA Y CORRADI.

21 Mayo 1875.

Ayer recibimos el siguiente telegrama:

«Madrid 21, á las 12 y 5 de la noche.—En el Senado se han reunido 341 individuos que han aceptado la fórmula por unanimidad.

Se ha nombrado una comision para proponer la legalidad comun.

La reunion á que se refiere el anterior telegrama tuvo lugar á las nueve de la noche en el palacio del Senado, bajo la presidencia del Sr. D. Alejandro Mon. No asistieron los ministros y duró dos horas sobre poco mas ó menos.

Ayer tomó posesion de su cargo el nuevo inspector de orden público de esta provincia D. Antonio Garcia de Castro, habiendo por consiguiente cesado nuestro amigo don Justo Maorat.

Con fecha de ayer se dijo al alcalde de Torre Vieja que, poniéndose de acuerdo con la autoridad eclesiástica, puede proceder á la demolición de la iglesia de aquel pueblo, en vista del estado ruinoso que la misma presenta.

Por la administración económica de la provincia, se solicita de las autoridades de esta capital que procedan contra los que se dedican á la rifa de objetos por las calles, contraviniendo á lo dispuesto en la real orden de 20 de Abril último.

En varias ocasiones nos hemos ocupado de la gran importancia que tienen las máquinas aplicadas á todas las industrias, cuya explotación facilitan de una manera admirable, y de las ventajas que reportan á los que, abandonando antiguas rutinas, se sirven de ellas, ahorrando brazos y mejorando de una manera incuestionable las producciones de su industria.

Hoy hemos tenido ocasion de convencernos de esta verdad, al ver una máquina de compresion y saturación para confeccionar bebidas gaseosas, que se halla montada en Monovar en la farmacia de don Raymundo Berenguer, el cual podrá en lo sucesivo confeccionar con mas perfeccion y baratura que hasta aquí, desde la limonada gaseosa hasta el agua de Seltz; puesto que dicha máquina, construida recientemente en Paris, carga de una vez el liquido suficiente para llenar 30 docenas de botellas.

Tales son los adelantos de la época, y conviene que se generalicen, con lo cual hallarán grandes ventajas todos los habitantes de nuestro país.

En la actualidad solo existe en nuestra provincia un aparato de las condiciones del que acabamos de mencionar, y el que lo posee está tocando ya las ventajas que su uso proporciona.

Han sido promovidos al empleo de capitán, con destino al provincial de Alcoy, los tenientes de infantería D. Ramon Gil Serrano y D. Jacobo Marino Vega.

Hemos tenido ocasion de ver una exposicion que los tipógrafos de Pontevedra elevan al presidente del Consejo de ministros, solicitando se deje sin efecto lo dispuesto acerca de que se impriman en Madrid todos los documentos oficiales que se gastan en las provincias, relativas á los ramos de Hacienda, Gobernacion y Guerra.

Las razones en que se funda dicha demanda son muy atendibles, puesto que solo se invoca la equidad

para que desaparezca un privilegio que, al favorecer á los industriales de Madrid, perjudica considerablemente á los de cuarenta y nueve provincias, sin que para ello exista ninguna razon plausible.

De suponer es, que el Gobierno atenderá la justa demanda á que nos referimos.

La Sociedad de Seguros contra incendios á prima fija LA UNION, establecida en Madrid, ha indemnizado ya el siniestro que tuvo lugar en la casa número 22 de la calle de la Olivera, de Dénia, en el mes de Marzo, cuyas pérdidas se han elevado á la suma de 1.490 reales, habiendo pagado el siniestrado en concepto de primas, la módica cantidad de 35 rs.

Estos ejemplos son los que mejor demuestran la conveniencia del seguro, y esplican el crédito que ha adquirido LA UNION en los quince años que cuenta de existencia.

Por lo que al público conviene, añadiremos que su representante en esta provincia D. Manuel Romero, residente en Alicante, dá cuantos informes se deseen sobre las condiciones.

En una carta de su corresponsal de Madrid que publica *Las Provincias* de Valencia de anteayer, encontramos los siguientes párrafos:

«Los constitucionales valencianos se han reunido esta tarde y han acordado no asistir á la reunion del Conservatorio, por no estar conformes con la marcha adoptada por la comision de los nuevos gestores, ni mucho menos con varias declaraciones estampadas en los manifiestos publicados estos dias por los mismos.

Los moderados que, segun ellos, solo asistirán á dicha reunion por tener lugar de protestar una vez mas de su fidelidad y adhesion á la monarquía de D. Alfonso XII, van dispuestos á no terciar para nada en el debate, asistiendo á ella como meros espectadores, pero se teme mucho que el marqués de Pidal rompa lanzas defendiendo á todo trance el restablecimiento de la unidad religiosa. El Sr. Posada Herrera ha disculpado su asistencia, pero ha escrito á sus amigos diciendo que cuentan con su adhesion. El acuerdo parece será el de convertir en proposicion la convocatoria, y convenir en la necesidad de amortizar todas las constituciones conocidas hasta el dia y hacer otra enteramente nueva y muy liberal.»

Dice *El Imparcial*:

«De coalicion electoral calificaban ayer varios hombres políticos á la reunion de esta noche.

Ya veremos si los coalicionistas se hallan tan de acuerdo como parece lo están en la actualidad cuando se toque á repartir distritos.

NOTICIAS GENERALES.

Por fin á últimos del mes actual se dará cumplimiento á la real orden de 30 de abril, por la que se dispone la disolucion de los batallones provisionales de carabineros, pasando esta fuerza á los puntos en que por su instituto debe prestar los servicios propios del cuerpo.

tólica. En una ocasion, por ejemplo, en que se hallaba en Madrid el principe de Gales más obsequiado y festejado que hubiera podido estar el mismo Emperador, su padre Jacobo I de Inglaterra encargaba al embajador español que escribiese al rey (Felipe IV) le despachase presto (al de Gales) antes que entrasen los calores en España que los aprehendía terriblemente. Y el tímido Coloma añadía en carta á su amigo Gondomar (8 de Marzo de 1723.) V. S. lo diga á su magestad que yo no me atrevo á escribirsele. Hé aquí, digo yo, la devocion casi religiosa.

En cambio no se detenía en pedir sueldos, encomiendas, viáticos, ayudas de costa; ni tiene reparo de hablar de sus deudas y de quejarse de sus acreedores, verdad es que con sobrado motivo. Su legitima paterna que no importó más de unos 500 ducados, unos 5.500 reales, se había consumido; la dote de su mujer más ocasionaba viajes y pleitos que florinas, y los sueldos y emolumentos no andaban más corrientes en tiempo de los Felipes que en estos nuestros dias; véase en prueba la misma carta ya citada, y que pertenece á la época de su mayor favor y desahogo: «D. Baltasar Grosseir me dió su carta de V. S. (Gondomar) de 1.º de este (Marzo de 1623) con que holguéme infinito por las buenas nuevas que me trae de la salud de V. S., que se la dé Dios tan cumplida como yo deseo: yo la tengo á servicio de V. S., gracias Dios y á la dieta, no la de Ratisbona, sino la de nuestras tripas, pues de tenerme así á matarme cruelísimamente de hambre no veo gran diferencia. Bien veo que hago mal en decirsele á V. S. pues

no sirve sino de acrecentarle el dolor y sentimiento de nuestros trabajos; mas con alguien me tengo de quejar y con nadie mejor que con quien tanta merced me hace y tanto procura y desea mi remedio, si ya no lo es el haberme desengañado el rey por ahora de licencia, que aseguro á V. S. me contentara con ella aunque saliera de aquí sin camisa. Con que viniera á lo menos para lo que se debe á Ricote me consolara algun tanto, pues tuviera con que socorrerme. Dios se duela de nosotros.» Hé aquí juntas, ó yo me engaño, la filial franqueza, la monárquica lealtad y la cristiana resignacion.

Si su amor á Dios no le hizo pacato ni pusilánime, su amor al Rey no fué poderoso á tornarle contemporalizador ó lisonjero; pero esto no puede probarse con tal ó cual trozo que, así desnudo de antecedentes, quizá pareciera ahora irrespetuoso desprovisto de fuerza y significacion enérgica; quizá llegue el tiempo en que los escritos de D. Carlos Coloma vean la luz, y entonces quedará en su punto la verdad de mi aserto, la honra de aquel hombre insigne, y muy enaltecidas tambien la ciencia histórica y la literatura patria; ello es verdad que todo esto será tardío, porque á Coloma sólo le alcanzaron muy modestos premios, sin poder nunca obtener, como sin duda merecia y quizás deseaba un mando supremo, en el cual vió paciente y acató subordinado á gentes inferiores en mérito, de origen extranjero y de lealtad dudosa, como por ejemplo el Conde Enrique de Berg.

El Rey en las naciones católicas y en la época á

casa por varonta no ha habido menos que dos Maestres de Santiago.

Este matrimonio al cabo no pudo realizarse porque la novia, olvidando sus cartas y el amoroso desvelo de su prometido, movida de repentina vocacion, quiso hacerse monja. Ahora bien; si faltase algun rasgo para conocer á fondo á Coloma, caballero y padre de familia, bastaría considerar que aquel rudo militar, que tantas campañas había guerreado; aquel padre amantísimo, que casi había visto caer á su vista muerto en el sitio de Juliers á su primogénito; aquel experto diplomático, que tan difíciles trances había sorteado, á veces perseguido de acreedores y muerto de hambre, ahora herido en lo que él creía su pundonor y el de su familia, escribe á su amigo Espinola hablando de la falta de palabra de su hija, y se explica así:

«Al fin, señor, no puedo dejar de confesar á V. E. haber sido este golpe para mí el mas sensible que he tenido en mi vida, y que en la poca ó mucha que me queda me ha de escocer todo cuanto puede prometerse un hombre que tan delgado ha tenido toda ella, el pellejo.» Y luego hacia el fin añadía: «Aseguro á V. E. que segun son mis pecados imagino que esta resolucio de Margarita procede mas de liviandad que de espíritu.»

Ya que habla de pecados nuestro historiador, me asalta la duda si llegarán á serlo ciertas galanterías que acá y allá aparecen en su correspondencia; por ejemplo: cuando escribia á su amigo el marqués de Mirabel, embajador en Paris (Londres 24 de Enero

-Parece que como consecuencia del decreto sobre la prensa que apareció el miércoles en la Gaceta va a levantarse la suspensión a los periódicos sobre quienes pesa. El Correo de España, no obstante, no verá la luz pública hasta cumplir el plazo de suspensión que le fué impuesta.

-El general Despujols se encuentra mas aliviado de la dolencia que le obligó hace algunos días a ir a descansar a Zaragoza de las fatigas de campaña.

-Pasa de sesenta millones de reales lo que la dirección del Tesoro ha satisfecho en la primera quincena del corriente mes por atenciones de guerra y otras urgentes.

-Por el gobierno civil de Madrid, se ha pasado una circular á los pueblos de la provincia, disponiendo manifiesten el número de espositores que existan y que piensen concurrir al certámen universal de Filadelfia.

-El veterano general Bassols estuvo el jueves á despedirse del señor ministro de la Guerra.

-Han llegado á Madrid los dos magníficos cuadros del malogrado Fortuny, adquiridos por S. M.

-El miércoles por la noche salió para el Norte el general Sr. Quesada, acompañado de sus ayudantes.

-El ministro de la Guerra ha dispuesto que los desertores que no se han presentado oportunamente á indulto, deben sufrir la pena marcada para tal delito.

-Se cree haya llegado á Roma nuestro representante cerca de la corte del rey Víctor Manuel, Sr. Coello Quesada.

-Los individuos de la última reserva que han entrado en caja hasta ahora incluidos los de recurso pendiente, son 49.239, de los cuales se han redimido 6.824. Faltan, pues, por ingresar 21.683 hombres, que lo verificarán tan pronto como se lleve á cabo el sorteo suplementario.

-Segun anuncia un colega, el general Moriones emprenderá su viaje dentro de tres ó cuatro días.

-En la Bolsa cerró el jueves por la tarde el consolidado á 16,85.

-El miércoles llegó á Madrid en el tren del Norte un correo extraordinario de la Habana y diez y nueve paquetes del correo de las Antillas, correspondiente al de anteyar.

-Se ha hecho extensivos á las provincias de Ultramar los decretos sobre sustitucion en los últimos reemplazos y nueva organizacion de las academias militares.

-En todo este mes publicará la Gaceta la convocatoria para la provision de las notarias vacantes en todas las provincias del reino.

-El general Sr. Letona se trasladará dentro de algunos días á Galicia, con objeto de restablecerse de la larga enfermedad que ha sufrido.

-De hoy á mañana debe llegar á Madrid el general Zabala.

-En lo sucesivo no se distraerá á los oficiales de la guardia civil encargándoles fiscalías ni otras funciones ajenas al servicio especial de su instituto.

-El miércoles por la noche salió de Madrid para Cataluña el segundo cabo de aquel distrito, general Estéban, acompañado de sus ayudantes.

-Desde el 11 de agosto del 71 en que se empezó á acuñar en la Casa de Moneda de Madrid las piezas de cinco pesetas con el busto de Amadeo I, hasta la fecha en que ha terminado su acuñacion, se han fabricado 20.639.896 duros, ó sean, 103.199.480 pesetas.

-Sosenta y siete bajas entre muertos y heridos costó al quinto batallon guipuzcoano el fracasado ataque á Guztaria.

-Cuando vaya á Madrid el embajador de Italia señor conde de Greppi, quedará la fragata acorazada Formidable destinada á cruzar las aguas de nuestra costa.

-El embajador de Francia en España, Sr. Chanjory, parece que se detendrá algunos días en Ajen, departamento Lot-y-Garone, su pais natal, antes de regresar á Madrid.

-El general Sr. Topete se encontraba el miércoles indispuerto.

-Segun dicen los diarios de San Sebastian, los carlistas preparan un nuevo alijo, porque se les vé acercarse con mas frecuencia y en mayor número á los montes de Jaizquibel y Gadalupo.

-El general Gasset, inspector general de carabineros, salió el jueves para el Escorial, donde tuvo lugar la bendicion de banderas de las diferentes secciones del cuerpo.

GUERRA CIVIL.

El periódico oficial de anteyar nos da á conocer los siguientes partes que publica en su correspondiente seccion:

«Norte.—El general en jefe manifiesta que la contra-guerrilla de Tafalla, mandada por Lacalle, sorprendió ayer en Maquiriain á la partida de Osés, causándole ocho muertos, tres heridos y 12 prisioneros.

«Centro.—El general en jefe desde La Yesa, en despacho del 17, da cuenta de haber practicado una operacion combinada con las dos brigadas de la segunda division, pasando por Barracas, el Toro y Abejuela para continuar despues á Chelva.

Los exploradores de dicha division, durante la marcha, han tenido ocasion de aprehender varios comandantes de armas carlistas, oficiales y tropa de las partidas volantes, cogiendo tambien una bandera destinada al jefe enemigo Dorregaray.

El mismo general en jefe, en telegrama fechado en Chelva el 18, participa haber continuado la anterior operacion, y que, como consecuencia de las precauciones tomadas, no supo el cabecilla Adelantado la marcha de las fuerzas, ni pudo salir de Chelva sino dos horas antes de que la division llegase á dicho punto.

Las fuerzas carlistas huyeron en direccion á Tuejar, y en su persecucion marchó por el pico de Chelva con un batallon, dos piezas y un escuadron el coronel Jimenez Palacios, y con otra fuerza igual por las lomas inmediatas á Tuejar el brigadier Chacon.

El general en jefe ocupó á Chelva, mientras las dos columnas citadas perseguian al enemigo, tomándole diferentes posiciones á mas de dos horas de Tuejar, donde marchó el cuartel general con un batallon y un escuadron de la brigada Sequera y el general Salamanca, comandante general de la division.

Una carga de la caballería, y el sereno avance de la infantería despreciando el fuego del enemigo, hizo á este declararse en huida, teniendo la pérdida de cinco muertos y de 20 á 30 heridos.»

Entre las noticias que recibimos por el correo de Valencia, algunas de las cuales ya hemos publicado, figura la siguiente, cuya lectura recomendamos: «Dimos cuenta de la atrevida correría que hace pocas noches hizo un centenar de caballos carlistas, desde Losa del Obispo á la importante villa de Monca-

da, situada á una legua escasa de Valencia, y dijimos que se habian llevado de aquel pueblo numerosos rehenes y bastantes caballos. Los carlistas pidieron dos años de contribucion y como en tales casos acontece, ofrecieron soltar á los secuestrados cuando se les entregase dicha cantidad.

Hoy podemos añadir que los infelices arrancados de sus casas han sido conducidos á Chelva, y ha regresado uno de ellos con las condiciones para el rescate. Por él se piden al pueblo 8.000 duros, cuando la contribucion de los dos años al tipo del 12 por 100 que han fijado los mismos carlistas solo ascendia á unos 3.000 duros. Las caballerías robadas representan un valor de 4.500 duros que, añadidos á los 8.000 que se piden, forman una suma insoportable para el pueblo de Moncada.

Este hecho escandaloso ocurrido á las puertas de Valencia, dará á los que tienen la fortuna de vivir en comarcas no expuestas á las depredaciones del carlismo la medida de la inmensa desgracia que pesa sobre las provincias de esta costa, cuya renombrada riqueza agoniza por los ataques de la faccion, y la intranquilidad que obliga á las personas que tienen algo que perder á encerrarse en la ciudad.»

SECCION INDIFFERENTE.

GACETILLAS.

Se goza.—La friolera de 12.000 viajeros llegaron á Madrid solo en los días 14 y 15 del presente mes, procedentes de las líneas férreas de Zaragoza, Alicante, Valencia y Andalucía. Y luego se dirá que no hay dinero en un pais en que la gente no piensa mas que en divertirse.

Nombre justificado.—Hablando un periódico del reciente descalabro que en el Centro han sufrido los carlistas, nos dice que el cabecilla Adelantado, adelantó su fuga saliendo de Chelva dos horas antes de la llegada de las tropas.

El Adelantado cabecilla que segun la fama de la gente tersa es un mozo muy echado para adelante, tuvo por conveniente el adelantar su huida; pero de nada le sirvió, puesto que, nuestras tropas, á pesar de aquel adelanto, le alcanzaron causándole 5 muertos y 30 prisioneros.

De los Adelantados carlistas es el reino de los cobardes.

El Correo de la moda.—Este periódico ofrece cada dia nuevo interés á sus bellas suscriptoras. Hé aqui el sumario del último número.

Revista de Modas, por Joaquina Balmaseda.—Modas de primavera y verano: Traje para niña.—Capa para recién nacido.—Vestido con túnica-mantelo.—Cuerpo-coraza.—Vestido y dolman para niña.—Traje elegante de paseo para señora.—Vestido para niña de 9 á 12 años.—Vestido ruso para niño.—Túnica-mantelo para señora.—Velo sujeto con una flecha.—Dos trajes de amazona.—Traje para niña.—Traje con mantelo y chaqueta para jovencita.—Fichú de encaje.—Paletot para niña de 8 á 13 años.—Capota para niña de un año.—Manteleta dolman guarnecida con encaje y pasamanería.—LITERATURA: La romoria de San Isidro, por Francisco Guerrero y Garcia.—Las alas, poesia, por Teodoro Guerrero.—¿Oyes? poesia, por P. Sañudo Autran.—A José Estrany, poesia, por Albino Madrazo.—De Madrid á Lisboa, por Nicolás Diaz y Perez.—La conciencia y el trabajo, por Joaquina Balmaseda.—Un elijan con-

jugal, por Salvador María Fibregues.—Conversacion con las damas, por la condesa de Valflores.—Charadas.—Economía doméstica.—Explicacion del figurin.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud Bienvenida, de 42 ts., p. S. Corderch, de Arenys, con 14.000 ks. madeira y obra de barro á los Sres. Nonell y Mas.

Laud San Antonio, de 64 ts., p. M. Esteve, de Palma, con 16 bultos á la señora viuda de Valero, 16 á D. B. Bañó y 58 á D. M. Garcias.

Del extranjero.

Polacra griega Garofalos, de 227 ts., c. N. Pappas, de Marsella, con 3.078 bultos á D. A. Campos hermanos.

DESPACHADOS.

Vapor Amalia, de 101 ts., c. J. R. Franco, para Orán, con efectos.

Vapor Jorge, de 214 ts., c. D. Sitjes, para Orán, con efectos.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuación se expresan:

FRUTOS DEL PAIS.

Table with 4 columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio. Rs. vn., Observaciones. Lists various goods like Aceite del pais, Aguardiente cañá, Anisado, etc.

GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS

Table with 4 columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio. Rs. vn., Observaciones. Lists goods like Acero de Trieste, Azúcar, Café, etc.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del dia de la fecha.

Table with 4 columns: PUEBLOS, PAPEL, DINERO, OBSERV. Lists exchange rates for London, Paris, etc.

Descuento por la Sucursal del Banco, á 6 por 100. Id. de particulares, del 7 1/2 á 8 por 100. Moneda francesa, al 2 1/2 por 100 beneficio.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sta. Rita, viuda. SANTO DE MAÑANA.—La Sma. Trinidad y la Aparicion de San Jaime Apóstol.

CULTOS.

Sábado.—Témporas. Ayuno. En la Colegial á las siete media misa de renovación.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA LIRA.—Funcion para esta noche.—De ocho á once, seccion de zarzuela. Entrada general, 1 real.

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.

SECCION DE ANUNCIOS.

Farmacia de R. Hernandez, CALLE MAYOR, 22, ALICANTE. ENFERMEDADES SECRETAS GONORREAS, PURGACIONES, FLORES BLANCAS, y demás padecimientos de los órganos genito urinarios.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas ó azules. De un cuerpo. De canchigo ó camaras. De matrimonio.

FONDA DEL VAPOR. Gran rebaja de precios.—Almuerzo, comida y habitacion en piso 1.º: desde 16 rs. hasta 100.

en mesa de preferencia como los de piso 1.º Raciones á 4 rs. con pan, vino y postre.

Quincalla y bisutería. Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parroño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

COLEGIO LA EDUCACION dirigido por DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO, con la cooperacion de ilustrados profesores calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, ALICANTE. Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.

